

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.087 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Alberto Marcos Martín, contra la empresa “Grupo Sergesa, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se han dictado las siguientes diligencias de ordenación de fecha 4 de julio de 2011:

Diligencia.—En Madrid, a 4 de julio de 2011.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que en fecha 25 de mayo de 2011 se ha recibido de la correspondiente oficina de la Delegación del Decanato, fechada por dicha oficina el día 24 de mayo de 2011, el anterior escrito de la parte don José Alberto Marco Martín anunciando la interposición de recurso de suplicación contra la sentencia recaída en los presentes autos.—Doy fe.

Diligencia de ordenación del secretario judicial.—En Madrid, a 4 de julio de 2011.

Dada cuenta; se tiene por anunciado recurso de suplicación por la parte demandante contra la sentencia dictada en este proceso.

Se advierte a la letrada designada por la parte recurrente doña Margarita Sánchez Alonso, que quedan a su disposición los autos en esta Secretaría para que en el plazo de una audiencia se haga cargo de ellos e interponga el recurso, con tantas copias como partes haya en el procedimiento, en los diez días siguientes al del vencimiento de dicha audiencia, plazo que correrá cualquiera que sea el momento en que se retiren los autos puestos a su disposición. De no efectuarse lo que antecede en tiempo y forma, se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grupo Sergesa, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/43.017/11)